

Guardamuelles en la plantilla de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222 de 15 de septiembre de 1976.

D. N. I.

## Admitidos

D. José Cervero López .....	78.459.020
D. José María Simonet Díaz .....	46.026.288
D. Salvador Lucas Fontiveros Pedraza .....	24.709.919
D. José Manuel Mora Martín .....	24.839.340
D. Juan Ramón Mora Martín .....	24.775.868
D. Juan José Callejón Bernal .....	24.770.926
D. José Toro Fuertes .....	24.742.543
D. Antonio Laguna Rodriguez .....	24.706.290
D. Antonio Villegas Cobos .....	24.798.309
D. Francisco Ramos Ortiz .....	24.767.943
D. Leandro López Guerrero .....	24.776.726
D. José María Rivero Barrionuevo .....	24.657.186
D. José Luis Bello Ruiz .....	24.856.740

## Excluidos

Por no ingresar el importe de los derechos de examen.—Don José Carrasco Dominguez .....	31.184.884
Por no poseer la titulación exigida.—Don Fernando Ferrer Rodríguez .....	23.725.684
Por no poseer la titulación exigida.—Don Juan Rodríguez García .....	24.906.174
Por no poseer la titulación exigida.—Don Miguel López Dominguez .....	24.978.335
Por no poseer la titulación exigida.—Don Manuel Bandera Gómez .....	24.908.644
Por no poseer la titulación exigida.—Don José Antonio García Castro .....	24.796.444
Por no poseer la titulación exigida.—Don Eusebio Flores Guerrero .....	37.246.591
Por no poseer la titulación exigida.—Don José Luis Muñoz Santana .....	24.751.680

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 19 de mayo de 1977.—El Presidente (ilegible).—El Secretario Contador (ilegible).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14659

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Derecho diplomático y consular» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho diplomático y consular» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley

de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## ANEXO

## Admitidos

Bernad Alvarez de Eulate, Maximiliano (D. N. I. 17.101.696).  
Vilaríño Pintos, Eduardo (D. N. I. 33.141.102).

## Excluidos

Ninguno.

14660

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian las fechas en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y siguientes diversos concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, cuyas listas provisionales de opositores admitidos y excluidos se han ido publicando en el «Boletín Oficial del Estado» sucesivamente, parece procedente la designación de los Tribunales que han de juzgar las pruebas respectivas y que a tenor del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre), han de estar compuestos por miembros de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad.

Como la designación de los Vocales de los respectivos Tribunales se ha de realizar por sorteo, a tenor del artículo primero, dos, del mencionado Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público por la presente Resolución que el sorteo ha de tener lugar en los días que a continuación se indican, a las nueve y media horas de la mañana, en el despacho del Jefe del Servicio de Programación y Provisión, de la Subdirección General de Profesorado Universitario, en forma sucesiva y por el orden que se indica:

Día 11 de julio de 1977

«Derecho Romano», de Derecho.  
«Matemáticas Empresariales», de Ciencias Económicas.  
«Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica», de Veterinaria.  
«Biología», de Veterinaria.  
«Histología y Anatomía Patológica», de Veterinaria.  
«Fisiología General y Especial», de Veterinaria.

Día 12 de julio de 1977

«Bromatología y Microbiología de los Alimentos», de Veterinaria.  
«Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria Legal», de Veterinaria.  
«Tecnología y Bioquímica de los Alimentos», de Veterinaria.  
«Zootécnica 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)», de Veterinaria.  
«Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», de Veterinaria.  
«Historia de las Ideas y de las Formas Políticas», de Ciencias Políticas.  
«Estomatología Quirúrgica», de Medicina.

Con quince días de antelación a las fechas respectivas se hará pública, en el tablón de anuncios del Departamento, la relación de los Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14661

**RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el resultado del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas para provisión de plazas de Administrativos del Organismo.**

En cumplimiento de lo que dispone la base 6.3 de la convocatoria para provisión, en turnos libre y restringido, de vacantes

de la escala administrativa de la plantilla de funcionarios de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de noviembre de 1976, se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, habiendo resultado:

#### Turno libre

Se inicia la numeración en la letra G, don Angel José González Ramos, y se continúa siguiendo el orden alfabético y sucesivamente con los opositores restantes hasta el total de los diez aspirantes.

#### Turno restringido

El orden de actuación de los tres aspirantes resulta como sigue: Número uno, don Luis Mesonero Pérez; número dos, doña Consuelo Mateos García; número tres, doña María Amparo Sanz Alonso.

Lo que se hace público a sus efectos.

Salamanca, 13 de junio de 1977.—El Director, Julio Rodríguez Villanueva.

**14662** *RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para proveer, en turnos libre y restringido, vacantes de Administrativos de la plantilla de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los aspirantes.*

Se cita para el día 15 de julio, a las doce horas, en la Facultad de Derecho de esta Universidad, para la realización del primer ejercicio, a los opositores admitidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para provisión de vacantes de Administrativos de la plantilla del Organismo, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1976.

De acuerdo con el sorteo realizado, la actuación de los opositores del turno libre se iniciará con don Angel José González Ramos, número uno para el orden de actuación, siguiendo ordenada y sucesivamente los restantes opositores hasta el total de los diez aspirantes.

La actuación de los tres opositores del turno restringido se iniciará con don Luis Mesonero Pérez, número uno, continuándose con doña Consuelo Mateos García y doña María Amparo Sanz Alonso.

Salamanca, 13 de junio de 1977.—El Presidente del Tribunal, Profesor Doctor don Alfredo Calonge Matellanes.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**14663** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la del 28 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero de 1977) que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos, convocado para la provisión de plazas de Facultativos en el Centro Médico-Quirúrgico «Clínica Puerta de Hierro» de la Seguridad Social de Madrid.*

Atendida la reclamación formulada contra la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión del 23 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero de 1977) que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado en fecha 28 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre), para la provisión de vacantes en dicha Institución, procede efectuar la siguiente rectificación:

#### Inclusión

Galán Font, Eugenia (que figuraba como excluido).

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**14664** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Auxiliar, vacantes en su plantilla.*

Vacantes cinco plazas de Auxiliar en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto

1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas de Auxiliar del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo. Este número de plazas podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se anunciará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria. El lugar de residencia será Madrid.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Los Auxiliares, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y se rigen por las normas previstas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les puedan corresponder conforme establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de dicha plaza con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

##### 1.2 Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años en el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachillerato Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer. En su caso, bastará que dicho requisito se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Salvo el señalado en el apartado f), todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizado para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio del mismo año).

Los modelos normalizados de dichas solicitudes pueden obtenerse en los Gobiernos Civiles de cada provincia, o en la Sección de Administración del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.